



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

ACTA N°015-GADPRG-2020

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, CELEBRADA EL DIA  
JUEVES 30 DE JULIO DEL 2020

En la Parroquia Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de julio del año dos mil veinte. Siendo aproximadamente las 16:00 (cuatro de la tarde), se dio por instalada la sesión ordinaria de vocales del GAD Parroquial Rural Guayas.

**Intervención del Sr. Presidente Jorge Miclos**, se dirige a los vocales presentes agradeciendo por la presencia a esta reunión de vocales convocados por medio de secretaría del GAD Guayas, sírvase señor secretario dar lectura a la convocatoria.

**INTERV/SECRETARIO Sr. Tomás Valeriano**, muy buenos tardes compañeros, señor presidente, señores vocales, le doy lectura a la convocatoria número 014 que fue enviada a sus correo personales y Whatsapp de secretaría y Whatsapp personales el 28 de julio del 2020.

COVOCATORIA N°014-GADPRG-2020  
Parroquia Guayas, 28 de julio del 2020

PARA: Ab. Wester Winter Cela Vila  
Vicepresidente GADPRG

: Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño  
Vocal Principal GADPRG

: Lcdo. Fausto German Prado Rosado  
Vocal Principal GADPRG

: Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado  
Vocal Principal GADPRG

Yo, Jorge Miclos Carrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a Usted, a la Sesión Ordinaria. La misma que se realizara el día jueves 30 de julio del presente año a las 16:00 (cuatro de la tarde) presencial en el salón de sesiones del GAD Parroquial para tratar lo siguiente:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación de Acta N°013 del 30 de junio que está pendiente, y el acta N°014 del 16 de julio del 2020
3. Informe del presidente (Jorge Miclos Carrera)





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

4. Programa de Inauguración del Monumento y Sesión Solemne del 7 de Agosto, por el Septuagésimo Cuarto Aniversario de Parroquialización de la Parroquia Guayas.
5. Dar a conocer sobre el inicio de proceso del presupuesto 2021.
6. Implementación de Cámaras de Videovigilancia Parroquia Guayas y Central de Monitoreo de CCTV
7. Asuntos varios.

Señor presidente esta convocatoria ha sido leído.



## PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*Int/Jorge Miclos, sírvase la sala aprobar este orden del día, señor secretario.*

*Int/Secretario, bien procedo a tomar votación del orden del día. Sr. Ab. Wester Winter Cela ¿aprueba usted este orden del día? Int/Wester Cela, aprobado señor secretario, señor Ing. Walter Antonio Carrera, ¿aprueba usted este orden del día? Int/Walter, aprobado. Señor Lcdo. Fausto Prado Rosado, ¿aprueba usted este orden del día? Int/Fausto, aprobado. Señora Mayra Isabel Bajaña Alvarado, ¿aprueba usted este orden del día? Int/Mayra, aprobado. Señor Presidente Jorge Miclos Carrera, ¿aprueba usted este orden del día? Int/Jorge, aprobado. Int/Secretario, Señor presidente ha sido aprobado el orden del día con cinco votos a favor. Se constató con la presencia de los cinco Vocales, a esta reunión número 14 convocada el 28 de julio del 2020.*

## SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°013 DEL 30 DE JUNIO QUE ESTÁ PENDIENTE, Y EL ACTA N°014 DEL 16 DE JULIO DEL 2020.

*Int/Jorge Miclos, muy bien, como ustedes conocen el acta número 13 quedó para ser aprobada para esta fecha, y el acta número 14 que también va a ser aprobada, la cual ha sido enviada a sus correos para ser leídas. Sírvanse aprobar el acta por favor.*

*Int/Fausto, si me permite la palabra señor presidente, con respecto al acta 013, nosotros hemos conversados con los vocales que objetamos en la reunión anterior esta acta para ser aprobada esta vez, por lo menos responsabilizándome en lo personal, el acta que aprobada como está, y con respecto al acta numero 014 también aprobada.*

*Int/Secretario, bien procedo a tomar votación de las siguientes actas: señor Ab. Wester Winter Cela, ¿aprueba usted el Acta 013 del 30 de junio, y el Acta 014 del 16 de julio del 2020?*





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

*Int/Wester Cela, aprobado señor secretario. Secretario, Señor Ing. Walter Carrera Cedeño, ¿aprueba usted el Acta 013 del 30 de junio, y el Acta 014 del 16 de julio del 2020? Int/Walter Carrera, la primer acta que dimos las salvedades está aprobada bajo la salvedades que pusimos, y la segunda también, aprobado. Secretario, Señor Lcdo. Fausto Prado Rosado, ¿aprueba usted el Acta 013 del 30 de junio, y el Acta 014 del 16 de julio del 2020? Int/Fausto, si, hicimos la observación y hemos considerado que si está bien, apruebo el acta número 13 y el acta número 14, aprobado. Secretario, Señora Mayra Isabel Bajaña, ¿aprueba usted el Acta 013 del 30 de junio, y el Acta 014 del 16 de julio del 2020? Int/Mayra, si apruebo el acta que estaba pendiente y el acta que corresponde a la siguiente, apruebo las dos actas. Secretario, señor Presidente Jorge Miclos Carrera, ¿aprueba usted el Acta 013 del 30 de junio, y el Acta 014 del 16 de julio del 2020? Int/Jorge Miclos, aprobadas señor secretario. Secretario, muy bien señor Presidente, han sido aprobadas las acatas, el Acta N°013 del 30 de junio y la N°014 del 16 de julio del 2020 que fueron enviadas a los correos y Whatsapp personales de los vocales, con cinco votos a favor.*

## **TERCER PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE JORGE MICLOS CARRERA.**

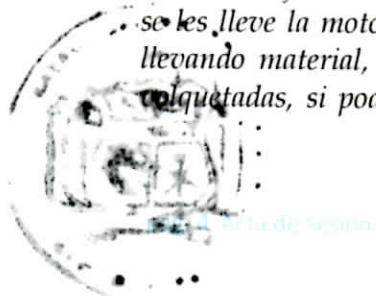
*Int/Jorge Miclos, compañeros, la semana anterior dentro de mi informe presentado a ustedes mantuvimos reunión en CONAGOPARE GUAYAS, para hablar acerca del presupuesto 2021, para lo cual me voy a permitir hacer una breve explicación en vista de que hemos sido instruidos de parte del Ministerio de Finanzas entorno a algunos temas puntuales referente al presupuesto o al ciclo que se debe seguir, esto es la estimación provisional de ingresos antes del 30 de julio, Art. 235 COOTAD, esto son procesos internos que se realizan entre la contadora y este administrador. El paso dos, Cálculos definitivos de ingresos y límites de gastos, hasta el 15 de agosto. Art. 237, 238 COOTAD, el paso número tres, participación ciudadana en priorización del gasto, hasta el 10 de septiembre Arts. 233, 234, 238 COOTAD. El paso número cuatro, la sistematización del 11 al 30 de septiembre, Art. 239 COOTAD. El paso número cinco, preparación de anteproyecto del presupuesto, hasta el 20 de octubre, Art. 240 COOTAD. Paso número seis, participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto del presupuesto, hasta el 30 de octubre, Art. 241 COOTAD: Máxima instancia de Art. 29 COPFP: Consejo de Planificación. Paso número siete, presentación del anteproyecto al legislativo. Hasta el 31 de octubre Art. 242 COOTAD. Paso número ocho, análisis de informe de comisión de presupuesto. Hasta el 20 de noviembre Art. 244 COOTAD. Paso número nueve, aprobación hasta el 21 de noviembre, y 10 de diciembre Art. 245 COOTAD. Se va a pedir a la contadora que pase los link para que todos puedan participar de las capacitaciones del Ministerio de Finanzas, ya el Secretario y la Contadora la Ing. Lubexi ya participaron de la capacitación. Es importante saber que como mencionaba al inicio de esta reunión, el presupuesto va a sufrir una disminución del 20.25% y estamos esperando que oficialmente el Ministerio de Finanzas nos notifique. En la próxima semana tendremos que convocar a una sesión de tipo extraordinaria, para poder reformar el presupuesto vigente, esto es el presupuesto 2020, en vista de la reducción por los acontecimientos que ustedes ya conocen por asuntos de pandemia por covid- 19. Esto indica también que se baja en lo que tiene que ver con sueldos y salarios de los servidores públicos de este GAD, así como también de los vocales, considerando también que los vocales reciben el 40% de lo que el presidente recibe en pago de este gobierno parroquial rural Guayas. De allí que en lo que le mencione en la sesión anterior, estamos trabajando en un proyecto con la prefectura en lo que tiene que ver con la instalación de un proyecto masivo de Wifi, en diferentes sectores. Estamos ya en la aprobación de la firma de este convenio, ya tuvimos la visita del Ing.*





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Abril, Técnico del Gobierno Provincial, hemos considerado que esta aplicación no se realice por primera vez en la parroquia Guayas, sino que se lo haga en el recinto Carlos Julio. La prefecta tiene como precepto llegar con sistema wifi a las comunidades donde según ella se vea la mayor necesidad, ellos visualizan mucho el tema de las viviendas, en la inspección que hicieron en la parroquia Guayas notaron que aquí muchos cuentan con el sistema wifi. La idea es al menos que unas 500 familias del sector se beneficien, alternando el servicio de wifi. También este wifi limitarlo netamente a servicio que valga en temas netamente de estudio. Se realizó la visita en el recinto Carlos Julio, donde se tiene que construir una antena de 40 metros, eso es parte del proyecto, y también voy a pedir formar una comisión al término de esta sesión una comisión para que haga el informe, voy a pedir al Lcdo. Fausto Prado que lidere esta comisión, en vista de que él es profesor y conoce donde quedan estas escuelas. Hay algunas escuelas en la que tuvo el gobierno poniendo internet y dejó construidos unas torres en ellas, y necesitamos esas torres para poder distribuirlas en convenio con la prefectura a los lugares donde va a llegar la cobertura de wifi. El primer proceso se va a implementar en Carlos Julio y luego se va a implementar en otros sectores. La idea es que en toda nuestra administración se pueda llegar a implementar en algunos recintos estos proyectos, donde haya más de 30 casas según lo que la prefecta en persona nos indicó. El martes 28 de julio se hizo la entrega-recepción de un tanque de oxígeno que les había conversado al Centro de Salud en base a una gestión que habíamos realizado y lo teníamos en nuestro poder en base a la gestión con la prefectura. Este tanque de oxígeno en vista de ser nosotros lo comodatarios lo hemos entregado en calidad de préstamo con opción a renovarse siempre y cuando estén las partes de acuerdo. Al centro de Salud La Guayas, al Dr. Milton Aguirre se le entregó, compañeros a este centro de salud se le hizo conocer que va a quedar disponible un tanque de oxígeno en el GAD para que cuando se presente una emergencia y el centro de salud no tenga un tanque lleno pueda usar el del GAD. También el compañero que es del Cuerpo de Bomberos del cantón El Empalme conozca porque es en medida de auxilio, como es conocido por nuestra comunidad que el centro de salud solo atiende en el día y en la noche nos quedamos sin médicos sobre todo el fin de semana. Esta es la salvedad porque ellos querían los dos, yo les dije que si quieren pueden venir a ver cuándo lo requieran siempre y cuando me lo dejen recargado en caso de alguna emergencia. Dentro del POA del año vigente también nosotros tenemos un presupuesto para lo que es vías durante el año para varios caminos, y existen caminos como Sabulón, Las Culebras, Macul Central, Las Minas, El Aguacate y tenemos un caso particular donde vive la Sra. Gina Figueroa Corotú Central, este lugar ya no pertenece a nuestra parroquia, pero sin embargo la comunidad estuvo en visita a nuestro GAD por el cierre del camino que están sufriendo. Hemos conversado con el señor Patricio Mendoza, y en conjunto con la junta parroquial vamos a hacer un convenio para hacerles una carretera, ellos ya no tienen carretera en vista de que el señor Mendoza es dueño de esta propiedad hace años y no va a permitir el ingreso a su propiedad. Y el en margen de ayuda les va a entregar en los linderos de su finca 4 metros para hacer una carretera y poder que los vehículos circulen. El GAD pone el material pétreo y él pone tractor, rodillo, tanquero y las volquetas. También el sector de la Mona está considerado Buenos Aires, la idea es llegar con lo que se pueda a las comunidades, llegar con el acarreo de material. **Inte/Fausto**, cual es el otro, nómbreme porque nosotros hicimos una inspección y no tiramos ninguna volquetada de piedra en la entrada en la Saiba, se bajó una loma pero no se tiró ninguna volquetada de piedra, ellos están pidiendo que se les lleve la moto niveladora. **Int/Jorge**, en base a lo que entregues tu informe vamos a ir llevando material, no va a alcanzar para todos, en el sector de Macul Central quieren 10 volquetadas, si podemos vamos a llevar las 10 volquetadas. En la Loma del Achote esta ya





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

inspeccionado por la prefectura, debo adelantarle también que se está trabajando en unos proyectos en la entrada a San Cristóbal, La Mona -El Achiote, Limón Central-Puerto El Mono, pero para eso la prefectura nos va a pedir a nosotros es material. Yo hablé con la prefecta, ella nos va a dar la maquinaria pero necesita el hospedaje, que normalmente dan todas las juntas parroquiales, lo vamos a ubicar en la pista del balneario Congo, esos cuartos ya están habilitados. La idea es que le proveamos el combustible, hospedaje, alimento y material pétreo. Estamos pidiendo también la autorización de cierta manera o el respaldo en este caso del Gobierno Municipal y también un aval de la Conagopare en vista de la circunstancia en la que nos encontramos, porque no se puede invertir así por así. Hoy tuvimos la capacitación que les mencione en base a las fases al presupuesto participativo con el uso de herramientas tecnológicas conforme a lo que es covid. Ya también con la Ing. Lubexi se adelantaron estos pasos y con el secretario. El Puente El Achiote, la idea es que si viene la prefecta a la Sesión Solemne pedir formalmente proyectando la foto, imágenes de como realmente está. Hay que aprovechar si viene la prefecta y beneficiar a nuestra comunidad. Eso es entorno a lo que tengo que dar el informe compañero. También estoy conversando con el Ing. Mendoza Alcalde del cantón Buena Fe, para el tema de un probable convenio institucional para que nos ayude con el sector Cerro de Oro y salir hasta la Saiba para salir con una pequeño reconfiguración. Esto es el informe compañeros muchas gracias.

**Int/Ing. Walter Carrera**, antes de pasar al otro punto, escuche que dijo volquetadas de material pétreo explotada y alzada, se está haciendo un pequeño anteproyecto, si quisiera que se nos fuera factible darnos en la segunda sesión de agosto los recintos que va a ser intervenidos y también cuantos metros cúbicos usted va a contratar, es eso vasado en el informe que dio. **Int/Jorge Miclos**, como usted debe conocer los informes no los hago yo, los hace en este caso el fiscalizador del municipio, hemos pedido al municipio que nos entregue, estamos esperando que nos llegue, y ese informe se los puedo entregar copia a ustedes para que conozcan cuales son los recintos que se van a intervenir, y cuál es la cantidad de material que se va a adquirir. Todo este acarreo y explotada de material también depende de cuantas volquetas nos envíe la prefectura, la prefecta se maneja en base a una planificación. Se puede hacer un stop en el otro lado y cuando lleguen las volquetas se puede trabajar. Algo que me olvide de informarles es que hoy a la fecha tenemos ya tres meses impagos que nos adeuda el gobierno central a este gobierno parroquial, informarles también que ya se encuentran impagos el personal del MIES con un mes de atraso, porque no se les pudo pagar como es un convenio el MIES tiene que darnos a nosotros dinero y nosotros, podríamos usar el recurso pero no es conveniente porque no sabemos qué va a pasar en estos meses, y justamente como quise hacer estos cambios que ya habíamos conversado, era proveyendo este tema que se venía. Esperemos que no sea más grave el asunto.

### PUNTO CUATRO: PROGRAMA DE INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO AL AGRICULTOR Y SESIÓN SOLEMNE DEL 7 DE AGOSTO POR EL SEPTUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA GUAYAS.

**Int/Jorge Miclos**, bien como les decía existe una probabilidad real de que esté con nosotros la prefecta, como ustedes saben se formó una comisión para este programa, con el compañero Junior Carrera, no sé como este, no he tenido la oportunidad y no estoy informado de los pormenores y ni se cuántas personas se han invitado, pero en vista de que ya tenemos aprobada la visita de la prefecta esto va a cambiar el programa que teníamos, la idea es, hacer la inauguración del monumento que el Ab. Wester Cela esta donando a este Gobierno Parroquial





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

## PARROQUIAL RURAL GUAYAS

juntamente con su familia, para el 7 de agosto y poder venir caminando hasta llegar a la parroquia. Es la oportunidad para hacerle los pedidos de manera única estos puentes, y poder firmar el convenio con esos caminos. Mañana nos reunimos y poder organizar este programa, para hacer de este evento un evento bonito. La Ab. Susana Gonzales ella es ambientalista, yo decía ver las opciones donde nos podemos reunirnos, debe de ser la reunión en este lugar. Yo creo que este punto lo vamos a tratar mañana. **Int/Wester Cela**, yo tenía pensado es que le cambies porque Junior presento un proyecto, el punto a tratar sería el aniversario de la parroquia Guayas, porque hay que reformar el proyecto ya presentado por Junior casi todo. Debe de ser el primer punto el Debelado del Monumento al Agricultor, sería el primer punto, y otros puntitos. Primero el Debelado, segundo el ofrecimiento de la ofrenda floral, y firmamos el Acta, hay que hacer un acta en la que yo como ciudadano miembro del Gobierno Parroquial dona como artista a los bienes tangibles de la parroquia. Un discurso de entrega. Puedes intervenir como presidente o cualquier compañero que se delegue la participación. Luego en la camioneta como se hizo en El Empalme, se sale marchando hasta el lugar donde se va a tener la sesión, con un protocolo para las autoridades. También hice la invitación a don Juvenal Carreño para que se venga vestido con votas, y su guitarra y va a cantar una canción. **Int/Jorge Miclos**, aquí Walter presentó algunas actividades a desarrollarse las cuales se van a anular y básicamente nos vamos a concentrar en la sesión y el programa del siete de agosto. **Int/Walter Carrera**, puedo yo intervenir en esto, si me gustaría que el Ab. Wester como parte fundamental en el día exacto del siete de agosto, va a hacer la entrega del Monumento Al agricultor, ese va a ser el centro de atención, algo novedoso, algo que no ha habido en esta parroquia y es una entrega que hace a la población, ese orden del día Ab. Wester si me gustaría que podamos reunirnos y hacerlo el protocolo, y lo enseñamos al señor presidente, yo hice uno simplificando gastos, personas, un montón de cosas, lo he hecho acorde a lo expuesto en el COE Nacional y Cantonal, si no se da uno de ese punto que tengo que son tres. La sesión hacer un protocolo significativo, y de realce para nuestra parroquia la venida de la prefecta, me llena de satisfacción que venga una autoridad como está a conmemorar esta sesión solemne. El día martes 04 de agosto, posesionar a las candidatas, se les hace una pequeña recepción en el GAD y reunir las y se da un almuerzo y el presidente de un discurso. Posesión de reinas para ratificar sus cargos y dignidades por un año más, estando todos de acuerdo en unanimidad de que la reina y su corte de honor sean reelectas por el periodo 2020-2021. El miércoles 05 es un Ciclo Paseo que se comenzara desde el cantón El Empalme en la tarde y su punto de encuentro en la vía a la Guayas, y el viernes 7 de agosto, el programa de sesión solemne. Hacer el protocolo para este evento de sesión solemne, y develado. Se hace unas gestiones como se hizo en el día del padre pero con una orquesta rodante en la tarde. También se mandó a hacer una gigantografía para conmemorar el aniversario de la parroquia. Eso es todo compañeros. **Int/Jorge Miclos**, el tema de las reinas hay que llamarlas y tratar de hacer una resolución para la posesión. Hay que buscar un lugar que sea más amplio, puede ser en la pista del Balneario del Rio Congo. Mañana nos reunimos y vemos donde va a ser el mejor lugar para reunirnos con los invitados.

### QUINTO PUNTO: DAR A CONOCER SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO 2021.

**Int/Jorge Miclos**, compañeros dentro de mi informe yo indique acerca del proceso, pero me corresponde como autoridad de este gobierno informar porque así lo detalla la ley, de acuerdo a los artículos que el señor secretario me ha gentilmente detallado que son: el Art. 235 del COOTAD donde se inicia el proceso y ya lo describí, de manera que este gobierno tenga





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

conocimiento que ya se inició el proceso, para que la comisiones respectivas comiencen a trabajar entorno a esto. Esto es: la comisión de presupuesto y la el consejo de planificación ciudadana que debe ya iniciar su recorrido. Aquí tengo la ayuda memoria que habla sobre el artículo Art. 242.- **Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.**- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente. Para este proceso en vista de que todos los procesos de tipo presupuestario, en vista de que todos los procesos de presupuesto se inician el año anterior debemos considerar ya el nuevo presupuesto que en este caso en los próximos días les are conocer bajado con el 20.25% como lo mencione en mi informe. Dentro del Art. 243.- **Proyectos complementarios de financiamiento.**- El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva. Compañeros, para notas los que desean anotar y revisar.

Art. 233.- **Plazo.**- Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Art. 234.- **Contenido.**- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Art. 235.- **Plazo de la estimación provisional.**- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero. Art. 236.- **Base.**- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la re





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

fuelle de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria. Art. 237.- **Plazo para el cálculo definitivo.**- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. Art. 238.- **Participación ciudadana en la priorización del gasto.**- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Art. 239.- **Responsabilidad de la unidad financiera.**- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero. Art. 240.- **Anteproyecto de presupuesto.**- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre. Art. 241.- **Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.**- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento.

La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. **Aprobación y Sanción del Presupuesto.**

Art. 244.- **Informe de la comisión de presupuesto.**- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. Art. 245.- **Aprobación.**- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de







# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

## PARROQUIAL RURAL GUAYAS

este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. Art. 246.- **Limitaciones del legislativo.**- El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo. Art. 247.- **Veto.**- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo.

Si a la expiración del plazo indicado en el inciso anterior el legislativo del gobierno autónomo descentralizado no se hubiere pronunciado sobre las observaciones de la máxima autoridad ejecutiva, éstas se entenderán aprobadas. Art. 248.- **Sanción.**- Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Esto es referente a este punto compañeros, por lo cual solicito a las comisiones respectivas iniciar los procesos pertinentes conforme a lo que la ley determina en los articulados mencionados. Siguiendo punto señor secretario.

### **PUNTO SEIS: IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARROQUIA GUAYAS Y CENTRAL DE MONITOREO DE CCTV.**

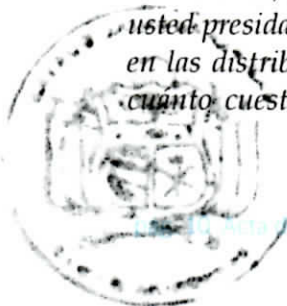
Int/Jorge Miclos, como es de su conocimiento compañeros en el año anterior a múltiples pedidos y también de parte del Ing. Walter Carrera, y también un proyecto presentado por el Ab. Wester Cela, este gobierno inicio un proceso de socialización en primera instancia de una implementación de un circuito cerrado de cámaras y televisión, conocido también como mini nueve once, en conversaciones mantenidas con la prefectura y también con el señor Coronel del Distrito de Policía, estamos por firmar un convenio previo a los informes que se presenten y serán conocidos en esta sala para la firma de un convenio de la cual la Guayas se beneficiará mucho de la implementación de un sistema de circuito cerrado de cámara y televisión con alrededor de 22 cámaras y tres ojos de águila que también van a servir por el incremento delincriminal que tuvimos el año pasado, asaltos y también para el control de expendio de drogas. El sistema de ojo de águila va a estar ubicado con tres cámaras en nuestra comunidad sobretodo en el sector del río que es donde proliferan gran cantidad de jóvenes en el consumo de drogas, y esto va a ayudar mucho para que la comunidad tenga ese respaldo, ese respaldo porque sabemos que dentro de una comunidad segura, nosotros podremos progresar, después del progreso viene la prosperidad. Esto va a dar mejor seguridad a nuestra parroquia.





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

personas que se han esforzado tantos años sus esfuerzos se ven menguado en pocos minutos por la delincuencia. Eso es compañeros entorno a esta implementación, nosotros ya lo hemos socializados en tres sesiones, también el Ab. Wester Cela, socializo en este mismo lugar en base a unas diapositivas. Vamos a finalizar esta implementación en base a este sistema de video vigilancia en nuestra comunidad, y que esto sea una realidad y esto sea un precedente para que muchas parroquias de la provincia del Guayas tengan también como ejemplo que nuestra comunidad ha hecho lo que debe hacer todo gobierno velar por la seguridad de sus conciudadanos, velar por la prosperidad de cada uno de ellos y que esa riqueza que genera nuestra comunidad, porque nuestra comunidad es rica simplemente es porque ha sido mal administrada. Este proyecto como ustedes ya lo conocen va a ser implementado en este mismo gobierno en la parte de secretaria donde instalaremos todo lo que es los monitores para poder monitorial, la idea es que la policía nos ayude con un miembro que este de forma permanente monitoreando las cámaras. Y si no poder entregarles a ellos lo que se llama un espejo electrónico en el UPC para que ellos también puedan ver lo que nosotros estamos viendo. Todo va a salir después de que el convenio se dé envase al acuerdo con el distrito, también el secretario paso un oficio a la señora prefecta para la asesoría técnica TAMBIEN YA ESTUVO PRESENTE EL Ing. Abril, también queremos implementar a más de la cámara un sistema de ante parlantes para cuando por ejemplo alguien este cometiendo una infracción poder alertar a esa persona. Porque la idea de la ley no es lamentar, es también prevenir el delito de esa panera prevenir los delitos que se dan en la comunidad. Eso es compañeros entorno a este punto, una vez que sean apertura dos los medios ya poder comenzar a terminar este sistema de videovigilancia conocido también como mini nueve once. **Int/Walter Carrera**, basado en este punto, yo he visto que hay cámaras por todo lado pero todo esto conlleva a un costo señor presidente y bajo lo que usted dijo cuanto es más o menos lo que la junta tiene que invertir? **Int/ Jorge Miclos**, nosotros vamos tenemos obviamente que cotizar como en todos los procesos usted sabe que localmente no existe alguien que se dedique a la implementación de estos sistemas. Vamos a pedir como en el cantón El Empalme, y si no se consigue a nivel provincial, y si no al nivel nacional, es se consigue en base a un concurso para este proyecto. El informe que nos presente la policía nacional de El Empalme, ellos van a ver la necesidad de cuantas cámaras donde van, etc. En base a ese informe nosotros vamos a elaborar el proceso. **Int/Wester Cela**, primero hay que elaborar el perfil del proyecto para en base a eso establecer costos, nosotros tenemos que hacer en base al requerimiento, queremos de esta manera, estas cámaras, y ver que proveedor nos puede satisfacer con eso de acuerdo al costo, hay viene ya la participación de una, dos o tres empresas y quien pueda ofrecer hacer este proyecto con un costo accesible y nos deje instalado todo solo para monitorial. **Int/Walter Carrera**, en eso si yo estoy de acuerdo, es la implementación de cámaras y contratación porque ya están puestas las cámaras, cuanto ameritara el valor de todo esto. Nosotros en sí, a lo que no se le puso énfasis de lo que dijo el Lcdo. Fausto Prado, que es sobre la bajada del puerto real, ahora que estamos en pandemia, estoy acorde a trabajar y que antes de hacer esto se hagan otras obras que marquen en la comunidad. **Int/Fausto Pardo**, en el asunto de las cámaras y ya hay puesto una parte, esta obra es muy importante solo hay que ver el costo. **Int/Jorge Miclos**, aquí estuvo un ingeniero y nos felicitó por el proyecto que estamos realizando, las cámaras que tenemos son una de las marcas mejores del mercado, para que en esto no exista la desconfianza voy a pedirle a usted compañero Walter, usted presida una comisión y valla a cotizarme a la ciudad de Guayaquil y cotice directamente en las distribuidoras el mismo tipo de marca de cámaras, nos cotice el servicio de cámaras y cuánto cuestan instaladas, y cuánto cuestan sin instalar y de esa manera nos presente un





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

informe en los próximos días en la sesión de cuánto costaría este proyecto. Este proyecto ya tenemos que finalizarlo, aquí no se trata si es más o menos, sino que usted mismos valla a cotizarlo a donde usted crea conveniente y que en los próximos días ya viene el vehículo y puedan ir a averiguar, la idea salió de ustedes mismos. Esto es significativo para la parroquia y la provincia, porque van a decir que esta parroquia ha implementado un mini nueve once. Walter usted forme la comisión y averigüe cuánto cuesta las cámaras y la instalación, incluido los monitores, yo le voy a dar una lista para que coticie. Así en esta misma junta nos presentes el costo de cuánto vale este proyecto.

## SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

*Int/Jorge Miclos*, No se presentó asuntos varios, agradezco por estar presentes en esta sesión.

*Secretario*, Sin más que tratar se dio por concluida esta sesión del día de hoy convocada con fecha 30 de julio del año 2020. Muchas gracias por su atención muy buenas tardes.

Doy fe,

Sr. Jorge Miclos Carrera  
PRESIDENTE  
GAD Parroquial Rural Guayas



Lo certifico a los 18 días del mes de agosto del 2020

Sr. Tomás Oswaldo Valeriano  
SECRETARIO  
GAD Parroquial Rural Guayas